1355

3846

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

TERCERA

COPIA
DE LA ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO

Otorgada por: COMPAÑÍA MOLINOS MIRAFLORES S.A.

A Favor de:

Cuantía $. 120,000.00

Dirección: Edificio Sucre
Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil
Telefax Oficina: 2820189 Teléfono Domicilio: 2848099
E-mail: rubiolh@yahoo.com
AMBATO - ECUADOR

Imp. MA.TE.GO. Fono 2840-116 FICOA AV. LOS GUAYTAMBOS Y PSJE. MAYORGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

01

3846

PROTOCOLIZACION AUMENTO CAP.
CIA. MOLINOS MIRAFLORES S.A.
POR $ 120,000.00
Se dió 1, 2, 3 y 4 copias.-

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador; hoy viernes VEINTE Y SEIS de NOVIEMBRE del dos mil diez; ante mi Doctora HELEN RUBIO LECARO, Notaria Pública Primera del Cantón; me presentan la petición suscrita por el señor doctor Freddy Rodríguez García con matricula del Colegio de Abogados de Tungurahua número doscientos veinte y ocho a fin de proceder a protocolizar los documentos de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** de la compañía MOLINOS MIRAFLORES SOCIEDAD ANOMINA, con el siguiente texto: **RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA y RAÚL LARA PAZMIÑO,** en nuestras respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S.A.,** conforme se infiere de los nombramientos que acompañamos como documentos habilitantes, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos: Que se digne protocolizar los documentos que en cinco fojas útiles adjuntamos, y que contiene nuestros nombramientos y el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES** S.A., celebrada el veintitrés de octubre del dos mil diez, con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES** S.A., en la suma de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.120.000), mediante la emisión de ciento veinte mil (120.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1) cada una. Con este aumento, el nuevo capital suscrito de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES** S. A. asciende a la suma de setecientos veintidós mil doscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (USD.722.290), dividido en setecientas veintidós mil doscientas noventa (722.290) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1) cada una. El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado, y se lo paga capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año dos mil nueve" y "reserva legal". Se deja constancia que el valor de la reinversión de las utilidades se destinó estrictamente para la compra de maquinaria nueva para la compañía.

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina Nº 0952
Ambato-Ecuador

Adicionalmente, se dignará anotar el aumento de capital contenido en el acta protocolizada, al margen de la escritura pública de constitución de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S. A.,** otorgada en la Notaría a su cargo el nueve de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, escritura pública que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cinco (5), el veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Esta petición la realizamos amparados en las disposiciones de la Ley Notarial y, además, en las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 99.1.1.3.0006, publicada en el Registro Oficial número doscientos cincuenta y dos de once de agosto de mil novecientos noventa y nueve, reformado por la Resolución número 00.Q.IJ.006 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cinco de veinte y seis de abril del dos mil. Practicada la diligencia, se dignará conferirnos cuatro copias certificadas de los documentos protocolizados. Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento. Firmamos con nuestro Abogado. Atentamente, f) Ilegible.- Ricardo Callejas Chiriboga, Presidente.- f) Lara Pazmiño.- Raúl Lara Pazmiño.- Gerente General MOLINOS MIRAFLORES S.A..- f) Ilegible.- Doctor Freddy Rodríguez García. Abogado., Matrícula número doscientos veinte y ocho. Colegio Abogados Tungurahua.- Matrícula Foro de Abogados número 18-1991-6.- Hasta aquí la petición. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de ley. Se agregan en cinco fojas útiles los documentos que se protocolizan.- Termina la presente diligencia firmando para constancia la suscrita Notaria que certifica.- f) La Notaria, Dra. H. Rubio L.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU PROTOCOLIZO.-

Dra. Helen Rubio Lara
NOTARIA PRIMERA
AMBATO - ECUADOR

LA NOTARIA.-

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre Nº 0952
Ambato - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

MOLINOS MIRAFLORES S. A.

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil diez, a las diez horas con cincuenta y nueve minutos, en la sede social de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S. A.,** ubicada en la Avenida Miraflores No. 114 y Pérez de Anda, atendiendo la convocatoria efectuada en el Diario "La Hora" de esta ciudad de Ambato, página A5, edición correspondiente al día miércoles 13 de octubre del 2010, se reúnen los accionistas de la compañía, señores: Ricardo Callejas Chiriboga, propietario de 12.648 acciones; Ricardo Callejas Cobo, propietario de 16.021 acciones; María Margarita Cobo Holguín, propietaria de 102.991 acciones; Inés Mercedes Holguín Vásconez, propietaria de 26.501 acciones; María Judith Terán Barreiro, propietaria de 60.411 acciones; Fernando Galo Vela Cobo, propietario de 80.164 acciones; María Alexandra Vela Holguín, propietaria de 33.488 acciones; Gonzalo Esteban Vela Saá, propietario de 30.114 acciones; y, María Lorena Vela Saá, propietaria de 30.114 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar cada una. Se encuentra también presente el Licenciado Raúl Lara Pazmiño Gerente General de la compañía.

Preside la reunión el señor Ricardo Callejas Chiriboga, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General, Lcdo. Raúl Lara Pazmiño.

El Presidente dispone que se constate el quórum, ante lo cual el Secretario certifica que se encuentra presente el 65,16% del capital pagado de la compañía, por lo que existe quórum legal y estatutario.

El señor Presidente da la cordial bienvenida a los accionistas, declara legalmente instalada la Junta y solicita que, por Secretaría, se de lectura a la convocatoria, la cual fue publicada en el Diario La Hora de esta ciudad de Ambato, página A5, edición correspondiente al día miércoles 13 de octubre del 2010. Así se procede.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOLINOS MIRAFLORES S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo décimo sexto del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la compañía ***MOLINOS MIRAFLORES S. A.,*** *para la Junta General Extraordinaria que se efectuará el día sábado 23 de octubre del 2010, a partir de las diez horas (10 a. m.), en la sede social de la compañía, ubicada en la Avenida Miraflores No. 114 y calle Pérez de Anda de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua. La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:*

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO

2.- DETERMINACION DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZACIONES A LOS ADMINISTRADORES

3.- *LECTURA Y APROBACION DEL ACTA*

Se convoca de manera especial e individualmente a la Comisaria Revisora de la compañía, Dra. Cristina Barrera, a quien también se la está convocando por escrito.

Ambato, 13 de octubre del 2010

Sr. Ricardo Callejas Chiriboga
PRESIDENTE

Lcdo. Raúl Lara Pazmiño
GERENTE GENERAL

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO.

Interviene el Gerente General, Ing. Raúl Lara Pazmiño, quien manifiesta que la compañía utilizó el beneficio tributario con respecto al pago del impuesto a la renta del año 2009, es decir, pagó el 15% del impuesto a la renta, en lugar del 25%, por lo que es necesario aumentar el capital reinvirtiendo las utilidades de dicho ejercicio económico, agregando que la reinversión de las utilidades se destinó exclusivamente para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía. Por otra parte, sugiere aprovechar la oportunidad para capitalizar también la cuenta "reserva legal", con lo cual el aumento se realizaría por un monto mayor y la compañía se fortalece financieramente. Concretamente, propone a los señores accionistas aumentar el capital de la compañía en la suma de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 120.000), capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año 2009" y "reserva legal", para lo cual, juntamente con el Departamento de Contabilidad, se ha preparado el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, el cual lo somete a consideración de los señores accionistas; perfeccionado el aumento, el capital suscrito ascendería a la suma de setecientos veintidós mil doscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (USD. 722.290), dejando constancia que el aumento se realiza respetando estrictamente el derecho de preferencia que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde, y aclarando que el aumento se realiza dentro de los límites del capital autorizado. El señor Ricardo Callejas Cobo está de acuerdo con la propuesta de Gerencia, por lo que la eleva a moción. La moción es apoyada por los demás accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de **MOLINOS MIRAFLORES S.A.,** resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 120.000), mediante la emisión de ciento veinte mil (120.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El aumento se paga capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año 2009" y "reserva legal", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, cuadro que se adjunta y forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Las utilidades reinvertidas se destinaron para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía. Se ha respetado

Dra. Nelly Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

estrictamente el derecho de preferencia que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. El aumento del capital suscrito se realiza dentro de los límites del capital autorizado. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito asciende a la suma de setecientos veintidós mil doscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (USD. 722.290), dividido en setecientas veintidós mil doscientas noventa (722.290) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas expresamente manifiestan su total acuerdo con el monto de las acciones y del capital que les corresponderán una vez que se perfeccione el trámite de aumento de capital.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- DETERMINACION DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZACIONES A LOS ADMINISTRADORES

Interviene el señor Fernando Vela Cobo y expresa que, como consecuencia de las resoluciones adoptadas en el punto anterior, es necesario que en esta acta se determine expresamente el monto del capital suscrito, dejando constancia de que el monto del capital autorizado no ha sido modificado, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es acogida por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía resuelve, por unanimidad, que una vez que se protocolice esta acta ante Notario Público y se la inscriba en el Registro Mercantil, el capital autorizado de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S. A.** se mantiene en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'204.580). El capital suscrito de la compañía es de SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 722.290), dividido en setecientas veintidós mil doscientas noventa (722.290) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se autoriza a los administradores para que realicen todos los trámites legales para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, la Junta se reinstala con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y la señora María Margarita Cobo Holguín mociona que se la apruebe. El señor Presidente la somete a votación y se resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S.A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de esta reunión.

El señor Presidente agradece a los señores accionistas por su asistencia, y declara concluida la Junta a las doce horas cuarenta minutos.

Sr. Ricardo Callejas Chiriboga
PRESIDENTE

Lcdo. Raúl Lara Pazmiño
SECRETARIO GERENTE GENERAL

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre Nº 0952
Ambato - Ecuador

INCREMENTO DE CAPITAL MOLINOS MIRAFLORES

NOMBRES Y APELLIDOS	%	CAPITAL ACTUAL	UTILIDADES NO DIST. 2009	RESERVA LEGAL	CAPITAL TOT SUSC EN EL AUM	CAPITAL TOTAL	NUMERO ACCIONES	NUEVO PORCENTAJE
CALLEJAS CHIRIBOGA RICARDO	2.10	12,648.00	1,995.00	525.00	2,520.00	15,168.00	15,168	2.10%
CALLEJAS COBO RICARDO	2.66	16,021.00	2,527.00	665.00	3,192.00	19,213.00	19,213	2.66%
COBO HOLGUIN MARIA MARGARITA	17.10	102,991.00	16,245.00	4,275.00	20,520.00	123,511.00	123,511	17.10%
COBO MARTINEZ FRANCISCO NICOLAS	1.15	6,926.00	1,092.50	287.50	1,380.00	8,306.00	8,306	1.15%
COBO MARTINEZ MARISTHER YOLANDA	1.15	6,926.00	1,092.50	287.50	1,380.00	8,306.00	8,306	1.15%
COBO MARTINEZ MAURICIO ERNESTO	1.15	6,926.00	1,092.50	287.50	1,380.00	8,306.00	8,306	1.15%
COBO MARTINEZ SANTIAGO JAVIER	1.15	6,926.00	1,092.50	287.50	1,380.00	8,306.00	8,306	1.15%
COBO MARTINEZ WANIA HIPATIA	1.15	6,926.00	1,092.50	287.50	1,380.00	8,306.00	8,306	1.15%
COBO SEVILLA ANA EUGENIA	2.39	14,395.00	2,270.50	597.50	2,868.00	17,263.00	17,263	2.39%
COBO SEVILLA CARLOS MANUEL	10.03	60,410.00	9,528.50	2,507.50	12,036.00	72,446.00	72,446	10.03%
FERNANDEZ COBO LILIANA	0.35	2,056.00	332.50	87.50	420.00	2,476.00	2,476	0.34%
FERNANDEZ COBO MARIA DEL PILAR	0.34	2,056.00	323.00	85.00	408.00	2,464.00	2,464	0.34%
FERNANDEZ COBO MARIA GABRIELA	0.34	2,057.00	323.00	85.00	408.00	2,465.00	2,465	0.34%
FERNANDEZ COBO MARIA ISABEL	0.34	2,057.00	323.00	85.00	408.00	2,465.00	2,465	0.34%
FERNANDEZ COBO MARTHA SUSANA	0.34	2,056.00	323.00	85.00	408.00	2,464.00	2,464	0.34%
FERNANDEZ COBO PATRICIO	0.34	2,056.00	323.00	85.00	408.00	2,464.00	2,464	0.34%
FERNANDEZ COBO SANTIAGO GUSTAV	0.34	2,057.00	323.00	85.00	408.00	2,465.00	2,465	0.34%
HOLGUIN VASCONEZ INES MERCEDES	4.40	26,501.00	4,180.00	1,100.00	5,280.00	31,781.00	31,781	4.40%
MARTINEZ BRUZZONE WANIA ISABEL	2.54	15,298.00	2,413.00	635.00	3,048.00	18,346.00	18,346	2.54%
SAA ALVAREZ LIGIA LUCIA	1.74	10,480.00	1,653.00	435.00	2,088.00	12,568.00	12,568	1.74%
TERAN BARREIRO MARIA JUDITH AUGUSTA	10.03	60,411.00	9,528.50	2,507.50	12,036.00	72,447.00	72,447	10.03%
VELA COBO FERNANDO	13.31	80,164.00	12,644.50	3,327.50	15,972.00	96,136.00	96,136	13.31%
VELA HOLGUIN MARIA ALEXANDRA	5.56	33,488.00	5,282.00	1,390.00	6,672.00	40,160.00	40,160	5.56%
VELA SAA GONZALO ESTEBAN	5.00	30,114.00	4,750.00	1,250.00	6,000.00	36,114.00	36,114	5.00%
VELA SAA JUAN CARLOS	5.00	30,115.00	4,750.00	1,250.00	6,000.00	36,115.00	36,115	5.00%
VELA SAA LIGIA CAROLINA	5.00	30,115.00	4,750.00	1,250.00	6,000.00	36,115.00	36,115	5.00%
VELA SAA MARIA LORENA	5.00	30,114.00	4,750.00	1,250.00	6,000.00	36,114.00	36,114	5.00%
	100.00	602,290.00	95,000.00	25,000.00	120,000.00	722,290.00	722,290.00	100.00%

Raúl Cara Pazmiño
GERENTE GENERAL

3846

MOLINOS MIRAFLORES S.A.

1375

3846

Ambato, 23 de abril del 2009

Dra. Nelly Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre Nº 0952
Ambato - Ecuador

Señor
RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA
Presente,

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta Ordinaria de Directorio reunida en esta fecha tuvo a bien elegir a Usted, **PRESIDENTE de MOLINOS MIRAFLORES S.A."** para el período estatutario de DOS AÑOS, conforme a su Contrato Social.

Esta empresa fue constituida como Compañía en Nombre Colectivo Jáuregui Compañía e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, 24 de marzo de1934; fue transformada a Compañía Anónima el 14 de agosto de 1969 mediante **ESCRITURA PUBLICA** otorgada por el Sr. Dr. Vicente Troya, Notario Segundo del Cantón Quito el 14 de agosto de 1969, e inscrita en el Registro Mercantil de Ambato, bajo el número ochenta y uno (81), el 18 de noviembre de 1969

Particular que tengo a bien participar a Ud, para los fines consiguientes y me suscribo.

Atentamente,

Raúl Lara Pazmiño
GERENTE GENERAL

Ambato, 23 de abril del 2009.- Con esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE de "MOLINOS MIRAFLORES S.A."**y me posesioné de él.

RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA

CERTIFICO QUE.- Con esta fecha, el señor **RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA**, aceptó y se posesionó del cargo de **PRESIDENTE** de **"MOLINOS MIRAFLORES S.A."**, Ambato, 23 de abril del 2009.

Raúl Lara Pazmiño
GERENTE GENERAL

Av. Miraflores 114 y Pérez de Anda Telfs.: 2-823510 - 2-829564 - 2-422057 • Cel.: 097752878
e-mail: info@molinosmiraflores.com
AMBATO - ECUADOR

RAUL ANTONIO LARA PAZMIÑO
C.I. 1801894419
ECUATORIANA
CERVANTES Y AV. ATAHUALPA
AMBATO

RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA
C.I. 1800743302
ECUATORIANA
LOS GLADIOLOS Y AV. MIRAFLORES
AMBATO

Razon:Queda Inscrito con el Nº 0361
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 22 MAYO 2009

EL REGISTRADOR

Ab. José Luis Freire F.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO (E)

MOLINOS MIRAFLORES S.A.

0760

3846

Ambato, 15 de enero del 2009

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre Nº 0952
Ambato - Ecuador

Señor
RAUL ANTONIO LARA PAZMIÑO
Presente,

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta Ordinaria de Directorio reunida en esta fecha resolvió por mayoría de votos reelegir a usted, **GERENTE GENERAL de "MOLINOS MIRAFLORES S.A."** para el período estatutario de DOS AÑOS, conforme a su Contrato Social.

Esta empresa fue constituida mediante **ESCRITURA PUBLICA** otorgada por el Sr. Dr. Vicente Troya, Notario Segundo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Ambato, bajo el número ochenta y uno (81). el 18 de noviembre de 1969.

Particular que tengo a bien participar a Ud, para los fines consiguientes y me suscribo.

Atentamente,

Ricardo Callejas Chiriboga
PRESIDENTE

Ambato, 15 de enero del 2009.- Con esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **"Molinos Miraflores S.A"** y me posesioné de él.

RAUL ANTONIO LARA PAZMIÑO

CERTIFICO QUE.- Con esta fecha, el señor **RAUL ANTONIO LARA PAZMIÑO**, aceptó y se posesionó del cargo de **GERENTE GENERAL de "MOLINOS MIRAFLORES S.A.** , Ambato, 15 de enero del 2009.

Ricardo Callejas Chiriboga
PRESIDENTE

Av. Miraflores 114 y Pérez de Anda Telfs.: 2-823510 - 2-829564 - 2-422057 • Cel.: 097752878
e-mail: info@molinosmiraflores.com
AMBATO - ECUADOR

RAUL ANTONIO LARA PAZMIÑO
C.I. 1801894419
ECUATORIANA
CERVANTES Y AV. ATAHUALPA
AMBATO

RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA
C.I. 1800743302
ECUATORIANA
LOS GLADIOLOS Y AV. MIRAFLORES
AMBATO

0181

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180074330-2

CALLEJAS CHIRIBOGA RICARDO

NOMBRES Y APELLIDOS

15 DICIEMBRE 1.942

FECHA DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 011 00030

TUNGURAHUA/ AMBATO

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION

LA MATRIZ 47

FIRMA DEL CEDULADO

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

179-0008 NUMERO

1800743302 CEDULA

CALLEJAS CHIRIBOGA RICARDO

TUNGURAHUA PROVINCIA

AMBATO CANTON

LA MATRIZ PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA ****** V334372242

NACIONALIDAD

CASADO MARIA MARGARITA COBO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR TECNICO

INSTRUCCION

RICARDO CALLEJAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ANA CHIRIBOGA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

AMBATO 14/08/99

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

14/08/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. -99

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

3846

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180074330-2

CALLEJAS CHIRIBOGA RICARDO

26 DICIEMBRE 1.942

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

01 011 00030

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 47

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA

CASADO MARIA MARGARITA CUBO

SUPERIOR TECNICO

RICARDO CALLEJAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ANA CHIRIBOGA

AMBATO 24/08/99

FECHA DE CADUCIDAD
24/08/2011

FORMA No. -99

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26 JUNIO 2009

179-0008 1800743302
NÚMERO CÉDULA

CALLEJAS CHIRIBOGA RICARDO

TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTÓN
LA MATRIZ ZONA
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

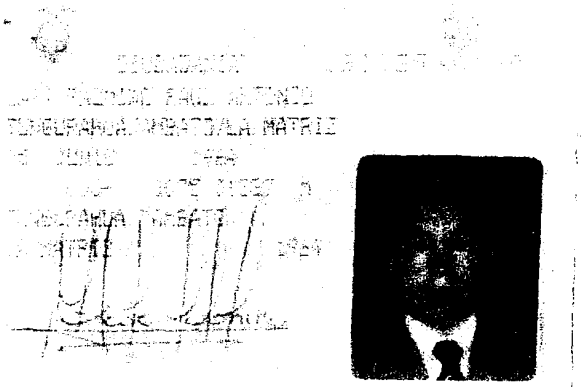

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre Nº 0952
Ambato - Ecuador

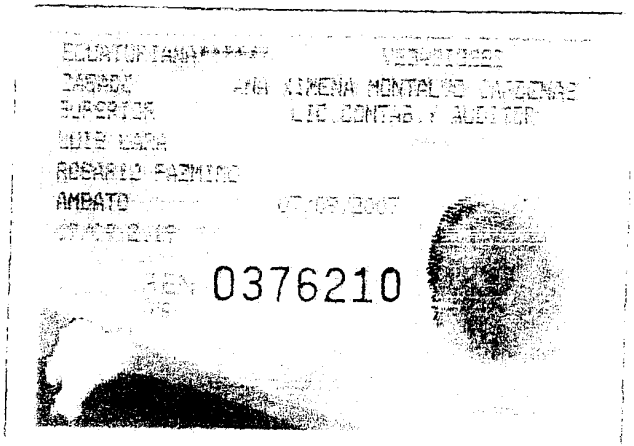

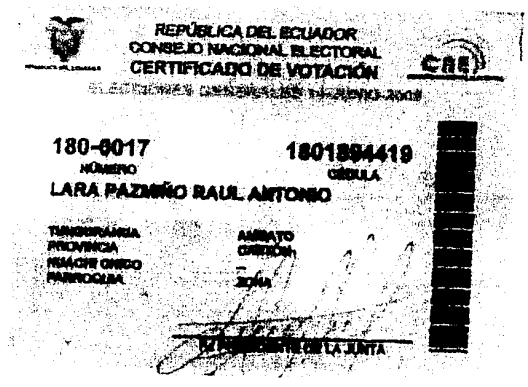

03

ZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 9 de Marzo de 1934, tomé nota de la protocolización del aumento de capital suscrito de la compañía MOLINOS MIRAFLORES S.A., en el valor de $120,000.00.- Ambato, 26 de Noviembre de 2010.- 3846

LA NOTARIA.-

Dra. Helen Rubio Lecaro
AMBATO - ECUADOR
NOTARIA PRIMERA

Queda inscrita con esta fecha la presente PROTOCOLIZACION de la Compañía MOLINOS MIRAFLORES S.A. Bajo el número Ochocientos Cuarenta y Uno (0841) del Registro Mercantil, se anotó con el número 3846 del Libro Repertorio. Certifico que al margen de la inscripción Nº 0081 de Noviembre 18 de 1.969, tome nota de lo indicado en dicha Escritura.-Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 03 del 2.010.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON AMBATO